



III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación y Universidades

3205 Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.- Resolución de 22 de junio de 2017, por la que se dictan las instrucciones para la organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2017-2018.

A tenor de lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se regula la organización y funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC nº 47, de 10.3.03), corresponde a esta Dirección General publicar al inicio de cada curso escolar la resolución relativa a la organización y funcionamiento del servicio de los comedores escolares, recogiendo los siguientes extremos:

- a) Los días objeto de ayuda del comedor escolar, así como las fechas de comienzo y finalización del servicio.
- b) El límite de ingresos familiares a partir del cual no se puede ser beneficiario de este tipo de ayuda.
- c) Los criterios para la asignación de crédito que servirán de base para la concesión de ayudas de los comensales y fijación de cuotas.
- d) Las asignaciones de los encargados de comedor.
- e) Personal laboral al servicio de cada comedor.
- f) Las personas distintas a los alumnos comensales del centro que, con carácter habitual durante el curso escolar, podrán disfrutar del servicio de comedor escolar.
- g) Cuantas instrucciones considere convenientes para el buen funcionamiento del servicio.

Conforme determina artículo 8.2 de la citada Orden de 25 de febrero de 2003, con el objeto de efectuar la planificación de los comedores escolares para el siguiente curso escolar los centros educativos deberán cumplimentar anualmente el modelo de certificado que se recoja en la antes referida resolución por la que se dictan las instrucciones para la organización y funcionamiento de los comedores escolares.

Por su parte, la Orden de 24 de abril de 2009, establece el procedimiento de obtención de plazas en los comedores escolares (BOC nº 84, de 5.5.09), disponiendo en su artículo 1 que el número de plazas de comensales ofertadas para cada curso académico se especificará, por



centro educativo y desglosadas por etapas educativas, mediante Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa cada curso escolar, no pudiendo ofertarse mayor número de plazas que las autorizadas, salvo autorización previa, por resolución, de dicha Dirección General.

En fecha 22 de marzo de 2017, nº 495, se dicta resolución por esta Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa estableciendo el calendario, el modelo de solicitud, las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado comensal y los criterios de concesión de las subvenciones, además de autorizar la oferta de plazas de comensales, en los centros docentes públicos no universitarios para el próximo curso escolar 2017-2018 (BOC nº 64, de 31.3.17).

Con fundamento en lo anterior y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 13.B.b) del Decreto 135/2016, de 10 de octubre (BOC nº 203, de 19.10.16), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades; los referidos artículos 8 y 9 de la Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se regula la organización y funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; y la Disposición final primera de la Orden de 24 de abril de 2009, por la que se establece el procedimiento de obtención de plazas y se aprueban las bases de la concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, corresponde a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa dictar al inicio de cada curso escolar las instrucciones de organización y funcionamiento de los comedores escolares de los indicados centros educativos.

En virtud de lo expuesto, se propone que por el Director General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa se dicte Resolución por la que se establezcan las instrucciones de organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el próximo curso escolar 2017/2018 en los términos que se concretan a continuación.- El Responsable del Servicio de Prestaciones Complementarias a la Educación, Gilberto Leandro Hernández.

Conforme se propone,

R E S U E L V O:

Único.- Aprobar las siguientes Instrucciones de organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2017-2018:

Primera.- Días de funcionamiento del comedor y días objeto de ayuda.

1. El servicio del comedor escolar coincidirá con el período lectivo que fije la Consejería de Educación y Universidades, mediante la Resolución de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa de aprobación del Calendario Escolar, no excediendo su comienzo en tres días al inicio lectivo. Su finalización coincidirá con el último día lectivo.



2. Para establecer las asignaciones con destino a las subvenciones del alumnado comensal, los días objeto de subvención para el curso escolar 2017-2018 serán 175 días.

3. Si los días de funcionamiento del comedor fijados en el apartado 1 fuesen superiores a los días objeto de subvención, los Consejos Escolares adaptarán el presupuesto a los días reales de servicio.

Segunda.- Límite de ingresos familiares.

El límite de ingresos familiares a partir del cual no se puede ser beneficiario de las ayudas de comedor es el fijado en la Instrucción Décima, de la Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de marzo de 2017, nº 495, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud, las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado comensal y los criterios de concesión de las subvenciones, además de autorizar la oferta de plazas de comensales, en los centros docentes públicos no universitarios para el próximo curso escolar 2017-2018 (BOC nº 64, de 31.3.17).

Conforme se indica en dicha Instrucción Décima podrá beneficiarse de las subvenciones destinadas a financiar, en parte o en su totalidad, el coste del servicio/día del comedor el alumnado cuya renta anual familiar no supere los 15.975,32 euros en familias de uno a cuatro miembros computables, añadiéndose a partir del cuarto miembro 1.600,00 euros por cada miembro computable.

Tercera.- Criterios para la asignación de crédito que sirven de base para la concesión de ayudas a los comensales y fijación de cuotas.

1. Los criterios para la asignación a cada centro educativo del crédito destinado a las subvenciones de comedor para el curso 2017/2018, son los fijados en la Instrucción Décima de la Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de marzo de 2017, nº 495, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud, las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado comensal y los criterios de concesión de las subvenciones, además de autorizar la oferta de plazas de comensales, en los centros docentes públicos no universitarios para el próximo curso escolar 2017-2018.

2. En cuanto a la fijación de cuotas, el Consejo Escolar establecerá las cuotas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Los alumnos y alumnas que no soliciten subvención o no reúnan los requisitos para obtenerla, abonarán el importe de la cuota máxima establecida por el Consejo Escolar, sin que en ningún caso la/s cuota/s sin subvención, sea inferior a 3 euros/día.

b) Los alumnos y alumnas comensales beneficiarios/as de subvenciones tendrán cuotas diferenciadas.



Las cuotas serán ingresadas en la cuenta corriente del comedor dentro de los diez primeros días de cada mes.

3. En el tablón de anuncios de los centros se publicarán, además de los listados de comensales admitidos y de reserva, haciendo constar únicamente la relación nominal de los mismos, el coste del servicio y los distintos tipos genéricos de cuotas establecidas por el Consejo Escolar, y permanecerán publicados durante todo el curso escolar correspondiente, procediendo el titular de la Secretaría al archivo de copia de todo lo publicado junto a las correspondientes certificaciones en las que se hagan constar las fechas de las mismas.

Cuarta.- Asignaciones del encargado de comedor.

1. Las asignaciones mensuales de la persona encargada del comedor para el curso escolar 2017-2018, como gratificación, son las que se indican atendiendo al tipo de gestión y el módulo:

MÓDULO	GESTIÓN DIRECTA	CONTRATO
Hasta 100	139,40 €	121,70 €
De 101 a 300	147,00 €	128,50 €
Más de 300	157,80 €	135,80 €

2. El módulo de comensales a tener en cuenta a los efectos de aplicación del párrafo anterior será el que el centro escolar tenga autorizado.

3. Al finalizar el servicio del comedor, y antes del 15 de julio de 2018, se remitirá a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, debidamente cumplimentado, el Certificado de Prestación de Servicio como Encargado/a del Comedor que figura como Anexo I en la presente Resolución.

4. En virtud del referido certificado y con posterioridad a la finalización del servicio, se abonará al encargado de comedor la asistencia realizada mediante un ingreso en la cuenta de percepción de sus haberes.

Quinta.- Personal laboral al servicio de cada comedor en atención al número de plazas de comensales autorizadas que se ofertan por los centros educativos correspondientes.

1. El personal laboral destinado al servicio del comedor en cada centro escolar en atención al número de plazas de comensales autorizadas que se ofertan por los centros educativos correspondientes, es el que se detalla a continuación:

**NÚMERO DE PLAZAS DE COMENSALES OFERTADAS Y PERSONAL LABORAL
DE LOS COMEDORES ESCOLARES PARA EL CURSO 2017-2018****ISLAS DE FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA Y LANZAROTE**

CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
35000045	CEIP	ANA BETANCORT ESTUPIÑÁN	AGAETE	CONTRATO	30	0	0	0	10	20	0	30	1	GC
35000011	CEIP	JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	AGAETE	DIRECTA	140	1	1	4	45	95	0	140	1	GC
35007179	CEIP	BEÑESMEN	AGÜIMES	CONTRATO	210	0	0	7	70	140	0	210	1	GC
35000136	CEP	DORAMAS	AGÜIMES	DIRECTA	245	1	2	7	57	188	0	245	1	GC
35008494	CEIP	LA VIÑUELA	AGÜIMES	CONTRATO	125	0	0	0	35	85	5	125	1	GC
35000151	CEIP	MARÍA MUÑOZ MAYOR	AGÜIMES	CONTRATO	80	0	0	0	30	50	0	80	1	GC
35000124	CEIP	MONTAÑA LOS VÉLEZ	AGÜIMES	CONTRATO	60	0	0	0	20	40	0	60	1	GC
35000057	CEIP	ROQUE AGUAYRO	AGÜIMES	DIRECTA	245	1	2	8	65	177	3	245	1	GC
35000173	CEO	ANTIGUA	ANTIGUA	DIRECTA	350	1	3	10	64	168	118	350	1	F
35005641	CEIP	FRANCISCA PÉREZ	ANTIGUA	CONTRATO	40	0	0	0	9	31	0	40	1	F
35000185	CEIP	VALLES DE ORTEGA	ANTIGUA	CONTRATO	13	0	0	0	5	8	0	13	1	F
35000239	CEIP	ADOLFO TOPHAM	ARRECIFE	CONTRATO	280	0	0	0	68	183	29	280	1	L
35006199	CEIP	ANTONIO ZEROLO	ARRECIFE	CONTRATO	360	0	0	0	144	216	0	360	1	L
35013969	CEO	ARGANA	ARRECIFE	CONTRATO	200	0	0	0	60	100	40	200	1	L
35008071	CEIP	ARGANA ALTA	ARRECIFE	CONTRATO	130	0	0	0	45	85	0	130	1	L
35000227	CEIP	BENITO MÉNDEZ TARAJANO	ARRECIFE	CONTRATO	200	0	0	0	50	125	25	200	1	L
35007741	CEIP	CAPELLANÍA DEL YÁGABO	ARRECIFE	DIRECTA	390	1	3	12	120	270	0	390	1	L
35006539	CEIP	LOS GERANIOS	ARRECIFE	CONTRATO	250	0	0	0	70	180	0	250	1	L
35009255	CEIP	MERCEDES MEDINA DÍAZ	ARRECIFE	CONTRATO	120	0	0	4	0	80	40	120	1	L
35006667	CEIP	NIEVES TOLEDO	ARRECIFE	CONTRATO	235	0	0	0	92	143	0	235	1	L
35000215	CEIP	TITERROY	ARRECIFE	CONTRATO	150	0	0	0	35	111	4	150	1	L
35000331	CEIP	ARTENARA	ARTENARA	DIRECTA	20	1	1	2	4	16	0	20	1	GC
35000355	CEIP	ARUCAS	ARUCAS	CONTRATO	139	0	0	4	30	84	25	139	1	GC
35000446	CEIP	BAÑADEROS	ARUCAS	DIRECTA	245	1	2	7	59	167	19	245	1	GC
35000458	CEIP	EDUARDO RIVERO RAMOS	ARUCAS	CONTRATO	219	0	0	7	50	155	14	219	1	GC
35005651	CEIP	ESTRELLA BARREIRO MORENO	ARUCAS	CONTRATO	25	0	0	0	7	18	0	25	1	GC
35007404	CEIP	JUAN ZAMORA SÁNCHEZ	ARUCAS	DIRECTA	100	1	1	3	34	66	0	100	1	GC
35000367	CEIP	LA GOLETA	ARUCAS	CONTRATO	120	0	0	4	18	102	0	120	1	GC
35000461	CEIP	MANOLO ORTEGA	ARUCAS	CONTRATO	65	0	0	2	25	40	0	65	1	GC
35010191	CEIP	OROBAL	ARUCAS	CONTRATO	268	0	0	8	90	178	0	268	1	GC
35000495	CEIP	SANTIDAD	ARUCAS	CONTRATO	130	0	0	4	30	97	3	130	1	GC
35000501	CEIP	TRAPICHE	ARUCAS	CONTRATO	112	0	0	0	35	77	0	112	1	GC
35000549	CEIP	VILLA DE FIRGAS	FIRGAS	CONTRATO	210	0	0	7	70	140	0	210	1	GC



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
35007271	CEIP	ALCALDE DIEGO TRUJILLO RODRÍGUEZ	GÁLDAR	DIRECTA	175	1	2	5	42	112	21	175	1	GC
35000598	CEIP	ANTONIO PADRÓN	GÁLDAR	DIRECTA	140	1	1	4	28	86	26	140	1	GC
35000574	CEIP	CAIDEROS	GÁLDAR	DIRECTA	10	1	1	2	3	7	0	10	1	GC
35000586	CEIP	FERNANDO GUANARTEME	GÁLDAR	DIRECTA	175	0	0	5	62	113	0	175	1	GC
35009413	CEIP	LOS QUINTANA	GÁLDAR	DIRECTA	270	1	2	8	90	180	0	270	1	GC
35008901	CEIP	MAESTRO MANUEL CRUZ SAAVEDRA	GÁLDAR	DIRECTA	165	1	2	5	40	89	36	165	1	GC
35000707	CEIP	SAN ISIDRO	GÁLDAR	DIRECTA	165	1	2	5	50	115	0	165	1	GC
35005547	CEIP	SARDINA DEL NORTE	GÁLDAR	DIRECTA	223	1	2	7	61	162	0	223	1	GC
35006758	CEIP	LA GARITA	HARÍA	CONTRATO	91	0	0	0	25	60	6	91	1	L
35000720	CEIP	SAN JUAN	HARÍA	CONTRATO	120	0	0	0	25	70	25	120	1	L
35005584	CEIP	BARRIO COSTA	INGENIO	CONTRATO	90	0	0	3	20	58	12	90	1	GC
35009267	CEIP	BENITO PÉREZ GALDÓS	INGENIO	CONTRATO	70	0	0	2	16	54	0	70	1	GC
35006424	CEIP	CHANO SÁNCHEZ	INGENIO	CONTRATO	100	0	0	0	36	64	0	100	1	GC
35000771	CEIP	CLAUDIO DE LA TORRE	INGENIO	CONTRATO	180	0	0	0	70	110	0	180	1	GC
35000781	CEIP	DOCTOR JUAN ESPINO SÁNCHEZ	INGENIO	CONTRATO	150	0	0	5	50	100	0	150	1	GC
35007878	CEIP	POETA TOMÁS MORALES	INGENIO	CONTRATO	210	0	0	7	75	135	0	210	1	GC
35006436	CEIP	PROFESOR CARLOS SOCAS MUÑOZ	INGENIO	CONTRATO	140	0	0	4	51	89	0	140	1	GC
35007283	CEIP	PROFESOR JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ	INGENIO	CONTRATO	130	0	0	4	35	95	0	130	1	GC
35007647	CEIP	CUERMEJA	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	DIRECTA	30	0	0	2	11	19	0	30	1	GC
35004907	CEIP	LA CARDONERA	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	CONTRATO	80	0	0	3	31	49	0	80	1	GC
35003851	CEIP	LA LADERA	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	DIRECTA	140	1	1	4	50	70	20	140	1	GC
35004932	CEIP	TASARTE	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	DIRECTA	22	1	1	2	8	10	4	22	1	GC
35007118	CEIP	VIRGEN DEL CARMEN	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	CONTRATO	100	0	0	3	35	59	6	100	1	GC
35014032	CEIP	ANTOÑITO EL FARERO	LA OLIVA	CONTRATO	210	0	0	0	77	133	0	210	1	F
35005171	CEIP	BERNABÉ FIGUEROA UMPIÉRREZ	LA OLIVA	CONTRATO	160	0	0	0	54	100	6	160	1	F
35000963	CEIP	LA OLIVA	LA OLIVA	DIRECTA	175	1	2	5	29	109	37	175	1	F
35005183	CEIP	LAJARES	LA OLIVA	CONTRATO	115	0	0	0	45	70	0	115	1	F
35009437	CEIP	MARÍA CASTRILLO GARCÍA	LA OLIVA	CONTRATO	120	0	0	0	27	64	29	120	1	F
35014007	CEIP	PARQUE NATURAL CORRALEJO	LA OLIVA	CONTRATO	160	0	0	0	63	97	0	160	1	F
35005201	CEIP	TOSTÓN	LA OLIVA	CONTRATO	70	0	0	0	25	45	0	70	1	F
35001013	CEIP	VILLAVERDE	LA OLIVA	CONTRATO	75	0	0	0	25	50	0	75	1	F
35005420	CEIP	ADÁN DEL CASTILLO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	95	0	0	0	22	70	3	95	1	GC
35003459	CEIP	ADELA SANTANA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	140	0	0	4	32	88	20	140	1	GC
35008721	CEIP	AGUADULCE	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	315	0	0	9	68	212	35	315	1	GC
35001487	CEIP	ALCALDE RAMÍREZ BETHENENCOURT	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	180	0	0	6	40	134	6	180	1	GC
35009905	CEIP	ALCARAVANERAS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	300	0	0	0	114	186	0	300	1	GC
35008718	CEIP	ALCORAC HENRÍQUEZ	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	110	0	0	0	30	80	0	110	1	GC



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
35010300	CEIP	ALFREDO KRAUS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	200	0	0	6	55	145	0	200	1	GC
35014494	CEIP	ALISIOS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	170	0	0	5	60	95	15	170	1	GC
35006266	EEI	ALMIRANTE ANTEQUERA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	100	0	0	0	100	0	0	100	1	GC
35002893	CEIP	ARAGÓN	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	140	0	0	4	35	105	0	140	1	GC
35001086	CEIP	ASTURIAS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	65	0	0	2	30	35	0	65	1	GC
35008706	CEIP	ATLÁNTIDA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	260	0	0	8	100	160	0	260	1	GC
35007441	CEIP	BUENAVISTA I	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	130	0	0	0	30	85	15	130	1	GC
35003526	CEIP	CAMILO JOSÉ CELA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	50	0	0	2	12	22	16	50	1	GC
35001396	CEIP	CATALUÑA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	105	0	0	0	24	75	6	105	1	GC
35001244	CEIP	CERVANTES	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	140	0	0	4	32	102	6	140	1	GC
35008147	CEIP	CÉSAR MANRIQUE	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	170	0	0	5	55	115	0	170	1	GC
35006850	CEP	CIUDAD DEL CAMPO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	110	0	0	0	0	110	0	110	1	GC
35008135	CEIP	DOCTOR JUAN NEGRÍN	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	290	0	0	9	105	185	0	290	1	GC
35001311	CEIP	DON BENITO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	205	0	0	0	65	140	0	205	1	GC
35001220	CEIP	DRAGO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	96	0	0	3	25	59	12	96	1	GC
35008470	IES	EL BATÁN	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	21	0	0	0	0	0	21	21	1	GC
35001050	CEIP	EL ZARDO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	175	0	0	0	62	107	6	175	1	GC
35015280	CEIP	EUROPA-NÉSTOR ÁLAMO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	232	0	0	7	50	152	30	232	1	GC
35006591	CEIP	FEDERICO GARCÍA LORCA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	115	0	0	4	32	83	0	115	1	GC
35001268	CEIP	FERNANDO GUANARTEME	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	290	0	0	9	70	220	0	290	1	GC
35001578	CEIP	GALICIA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	240	0	0	0	100	140	0	240	1	GC
35007453	CEIP	GRAN CANARIA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	335	0	0	0	109	226	0	335	1	GC
35008159	CEIP	GUINIGUADA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	65	0	0	2	20	39	6	65	1	GC
35006254	CEP	GUTIÉRREZ RUBALCAVA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	120	0	0	0	0	120	0	120	1	GC
35009541	CEIP	HOYA ANDREA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	200	0	0	0	75	125	0	200	1	GC
35006621	CEIP	IBERIA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	365	0	0	0	140	225	0	365	1	GC
35001281	CEIP	ISABEL LA CATÓLICA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	102	0	0	3	26	71	5	102	1	GC
35003401	CEIP	ISLAS BALEARES	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	85	0	0	0	25	60	0	85	1	GC
35008743	CEIP	JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	220	0	0	7	75	145	0	220	1	GC
35001271	CEIP	LAS CANTERAS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	92	0	0	3	17	60	15	92	1	GC
35009449	CEIP	LAS MESAS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	270	0	0	8	109	145	16	270	1	GC
35014834	CEIP	LAS REHOYAS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	120	0	0	4	28	92	0	120	1	GC
35007431	CEIP	LAS TORRES	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	240	0	0	7	80	160	0	240	1	GC
35008482	CEIP	LAURISILVA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	62	0	0	2	13	49	0	62	1	GC
35002901	CEIP	LEÓN	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	70	0	0	0	22	48	0	70	1	GC
35001301	CEIP	LEÓN Y CASTILLO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	230	0	0	0	75	142	13	230	1	GC
35001062	CEIP	LOS ALTOS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	30	0	0	0	8	22	0	30	1	GC
35008160	CEIP	LOS GILES	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	90	0	0	0	30	60	0	90	1	GC
35003605	CEIP	MARÍA JESÚS PÉREZ MORALES	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	75	0	0	0	20	55	0	75	1	GC
35014639	CEIP	MARTÍN CHIRINO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	335	0	0	0	145	190	0	335	1	GC



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISL.A
35007881	CEIP	MESA Y LÓPEZ	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	335	0	0	10	104	231	0	335	1	GC
35007684	CEIP	NANDA CAMBRES	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	125	0	0	4	35	90	0	125	1	GC
35006448	CEIP	NÉSTOR DE LA TORRE	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	180	0	0	6	50	130	0	180	1	GC
35008691	CEO	OMAYRA SÁNCHEZ	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	120	0	0	0	30	57	33	120	1	GC
35001347	CEIP	PEPE DÁMASO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	140	0	0	4	56	84	0	140	1	GC
35007763	CEIP	PINTOR MANOLO MILLARES	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	140	0	0	0	40	100	0	140	1	GC
35008639	CEIP	PINTOR NÉSTOR	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	120	0	0	4	25	95	0	120	1	GC
35005419	CEIP	SALVADOR MANRIQUE DE LARA	LAS PALMAS DE G.C.	DIRECTA	226	1	2	7	80	135	11	226	1	GC
35001475	CEE	SALVADOR RUEDA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	52	0	0	0	6	24	22	52	1	GC
35001116	CEIP	SAN JOSÉ ARTESANO	LAS PALMAS DE G.C.	DIRECTA	120	1	1	4	34	86	0	120	1	GC
35005407	CEIP	SAN LORENZO	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	140	0	0	4	46	94	0	140	1	GC
35007970	CEIP	SANTA BÁRBARA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	360	0	0	0	110	250	0	360	1	GC
35001323	CEIP	SANTA CATALINA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	213	0	0	7	45	165	3	213	1	GC
35013696	CEE	SIETE PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	DIRECTA	108	0	0	0	8	35	65	108	1	GC
35010178	CEIP	SIETE PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	350	0	0	11	125	225	0	350	1	GC
35003423	CEIP	TEOBALDO POWER	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	67	0	0	2	20	42	5	67	1	GC
35001372	CEIP	TIMPLISTA JOSÉ ANTONIO RAMOS	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	115	0	0	0	30	67	18	115	1	GC
35003575	CEIP	VALENCIA	LAS PALMAS DE G.C.	CONTRATO	155	0	0	0	47	100	8	155	1	GC
35009000	CEIP	ARTEMI SEMIDÁN	MOGÁN	CONTRATO	140	0	0	4	33	97	10	140	1	GC
35000835	CEO	MOGÁN	MOGÁN	DIRECTA	191	1	2	6	41	80	70	191	1	GC
35014159	CEO	MOTOR GRANDE, ROSA PADRÓN PULIDO	MOGÁN	CONTRATO	160	0	0	0	40	90	30	160	1	GC
35000859	CEIP	PLAYA DE ARGUINEGUÍN	MOGÁN	DIRECTA	260	1	2	8	81	179	0	260	1	GC
35000860	CEIP	PLAYA DE MOGÁN	MOGÁN	CONTRATO	90	0	0	0	36	54	0	90	1	GC
35000914	CEIP	AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ	MOYA	DIRECTA	239	1	2	7	50	145	44	239	1	GC
35013672	CEIP	COSTA CALMA	PÁJARA	CONTRATO	95	0	0	0	44	51	0	95	1	F
35009607	CEIP	EL CIERVO	PÁJARA	DIRECTA	320	1	3	10	110	210	0	320	1	F
35009140	CEIP	LA LAJITA	PÁJARA	DIRECTA	120	1	1	4	40	78	2	120	1	F
35001025	CEIP	MORRO JABLE	PÁJARA	DIRECTA	240	1	2	7	68	172	0	240	1	F
35001049	CEIP	PÁJARA	PÁJARA	DIRECTA	120	1	1	4	39	81	0	120	1	F
35006631	CEIP	AGUSTÍN MILLARES CARLÓ	PUERTO DEL ROSARIO	CONTRATO	400	0	0	12	141	259	0	400	1	F
35006084	CEIP	AMPUYENTA	PUERTO DEL ROSARIO	CONTRATO	17	0	0	0	4	13	0	17	1	F
35005602	CEIP	DOMINGO JUAN MANRIQUE	PUERTO DEL ROSARIO	CONTRATO	50	0	0	0	20	30	0	50	1	F
35013799	CEIP	FRANCISCO NAVARRO ARTILES	PUERTO DEL ROSARIO	CONTRATO	150	0	0	0	50	100	0	150	1	F
35014019	CEIP	LA HUBARA	PUERTO DEL ROSARIO	CONTRATO	375	0	0	0	115	260	0	375	1	F
35007908	CEIP	PABLO NERUDA	PUERTO DEL ROSARIO	DIRECTA	390	1	3	12	144	236	10	390	1	F
35005808	CEIP	POETA DOMINGO VELÁZQUEZ	PUERTO DEL ROSARIO	CONTRATO	190	0	0	0	70	120	0	190	1	F
35013957	CEO	PUERTO CABRAS	PUERTO DEL ROSARIO	CONTRATO	500	0	0	0	90	275	135	500	1	F
35003678	CEIP	PUERTO DEL ROSARIO	PUERTO DEL ROSARIO	DIRECTA	310	0	0	9	100	200	10	310	1	F
35003617	CEIP	SAN JOSÉ DE CALASANZ	PUERTO DEL ROSARIO	CONTRATO	200	0	0	6	50	140	10	200	1	F
35003708	CEIP	AJEI	SAN BARTOLOMÉ	CONTRATO	315	0	0	0	100	215	0	315	1	L



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISL.A
35005225	CEIP	MARÍA AUXILIADORA	SAN BARTOLOMÉ	CONTRATO	20	0	0	0	14	6	0	20	1	L
35009425	CEIP	PLAYA HONDA	SAN BARTOLOMÉ	CONTRATO	340	0	0	0	136	204	0	340	1	L
35007507	CEIP	ALCALDE MARCIAL FRANCO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	CONTRATO	290	0	0	9	95	190	5	290	1	GC
35005237	CEIP	ALDEA BLANCA	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	DIRECTA	65	1	1	2	25	40	0	65	1	GC
35005833	CEIP	CERCADO DE ESPINO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	CONTRATO	45	0	0	2	15	30	0	45	1	GC
35004865	CEIP	EL MATORRAL	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	DIRECTA	60	1	1	2	15	30	15	60	1	GC
35013908	CEIP	EL TABLERO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	CONTRATO	300	0	0	0	94	201	5	300	1	GC
35005249	CEIP	JUAN GRANDE	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	DIRECTA	110	1	1	4	38	70	2	110	1	GC
35008524	CEIP	OASIS DE MASPALOMAS	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	CONTRATO	310	0	0	10	115	195	0	310	1	GC
35003733	CEO	PANCHO GUERRA	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	CONTRATO	100	0	0	3	34	56	10	100	1	GC
35007519	CEIP	PEPE MONAGAS	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	CONTRATO	260	0	0	0	75	185	0	260	1	GC
35003757	CEIP	SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	CONTRATO	200	0	0	0	55	135	10	200	1	GC
35003711	CEIP	SANTA ÁGUEDA	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	CONTRATO	99	0	0	3	36	63	0	99	1	GC
35003812	CEO	TUNTE	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	DIRECTA	86	1	1	3	16	32	38	86	1	GC
35003903	CEIP	JOSÉ MANUEL ILLERA DE LA MORA	SANTA BRÍGIDA	DIRECTA	189	1	2	6	49	126	14	189	1	GC
35003927	CEIP	JUAN DEL RÍO AYALA	SANTA BRÍGIDA	DIRECTA	300	1	3	10	90	210	0	300	1	GC
35005250	CEIP	LA ANGOSTURA	SANTA BRÍGIDA	DIRECTA	190	1	2	6	57	127	6	190	1	GC
35004002	CEIP	TAGOROR	SANTA LUCIA	CONTRATO	125	0	0	0	36	89	0	125	1	GC
35003952	CEIP	ANSITE	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	DIRECTA	200	1	2	6	61	135	4	200	1	GC
35006333	CEIP	BARRANCO BALOS	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	100	0	0	0	36	60	4	100	1	GC
35008202	CEIP	CAMINO DE LA MADERA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	105	0	0	3	30	75	0	105	1	GC
35003991	CEIP	CASA PASTORES	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	170	0	0	5	50	120	0	170	1	GC
35008238	CEIP	EL CARDÓN	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	130	0	0	0	31	99	0	130	1	GC
35006345	CEIP	LA CERRUDA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	290	0	0	9	92	198	0	290	1	GC
35008226	CEIP	LA PAREDILLA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	71	0	0	0	30	40	1	71	1	GC
35013881	CEIP	LA ZAFRA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	170	0	0	0	65	105	0	170	1	GC
35014101	CEIP	LAS TEDERAS	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	170	0	0	0	77	93	0	170	1	GC
35009152	CEIP	LOS LLANOS	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	80	0	0	0	20	60	0	80	1	GC
35006886	CEIP	POLICARPO BÁEZ	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	264	0	0	8	75	189	0	264	1	GC
35003964	CEIP	SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	DIRECTA	55	1	1	2	20	35	0	55	1	GC
35008196	CEIP	TAJINASTE	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	170	0	0	5	50	119	1	170	1	GC
35004956	CEIP	TAMARÁN	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	140	0	0	0	59	80	1	140	1	GC



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSORALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
35007799	CEIP	TINGUARO	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	CONTRATO	220	0	0	7	82	138	0	220	1	GC
35004166	CEIP	JUAN ARENCIBIA SOSA	SANTA MARÍA DE GUÍA DE G.C.	DIRECTA	120	1	1	4	34	74	12	120	1	GC
35004099	CEIP	LA DEHESA - SAN JUAN	SANTA MARÍA DE GUÍA DE G.C.	CONTRATO	25	0	0	2	5	20	0	25	1	GC
35006451	CEIP	LUIS CORTÍ	SANTA MARÍA DE GUÍA DE G.C.	CONTRATO	120	0	0	4	50	70	0	120	1	GC
35004041	CEO	LUJÁN PÉREZ	SANTA MARÍA DE GUÍA DE G.C.	DIRECTA	104	1	1	3	15	56	33	104	1	GC
35008652	CEE	MARENTE	SANTA MARÍA DE GUÍA DE G.C.	DIRECTA	25	1	1	0	0	0	25	25	1	GC
35006461	CEIP	MIGUEL DE SANTIAGO	SANTA MARÍA DE GUÍA DE G.C.	DIRECTA	70	0	0	2	18	47	5	70	1	GC
35004154	CEIP	NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ	SANTA MARÍA DE GUÍA DE G.C.	DIRECTA	360	1	3	11	123	237	0	360	1	GC
35004063	CEIP	PIEDRA DE MOLINO	SANTA MARÍA DE GUÍA DE G.C.	DIRECTA	60	1	1	2	20	40	0	60	1	GC
35004208	CEIP	CÉSAR MANRIQUE CABRERA	TEGUISE	CONTRATO	230	0	0	0	60	165	5	230	1	L
35013878	CEIP	COSTA TEGUISE	TEGUISE	CONTRATO	420	0	0	0	130	290	0	420	1	L
35004211	CEIP	DOCTOR ALFONSO SPÍNOLA	TEGUISE	CONTRATO	140	0	0	4	34	90	16	140	1	L
35005274	CEIP	GUENIA	TEGUISE	CONTRATO	24	0	0	0	11	13	0	24	1	L
35006928	CEIP	LOS VALLES	TEGUISE	CONTRATO	15	0	0	0	9	6	0	15	1	L
35009103	CEE	NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES	TEGUISE	CONTRATO	50	0	0	0	0	0	50	50	1	L
35004981	CEIP	SOO	TEGUISE	CONTRATO	6	0	0	0	2	4	0	6	1	L
35004245	CEO	TEJEDA	TEJEDA	DIRECTA	60	1	1	2	9	35	16	60	1	GC
35004348	CEIP	AMELIA VEGA MONZÓN	TELDE	CONTRATO	185	0	0	0	65	120	0	185	1	GC
35005961	CEIP	DOCTOR GREGORIO CHIL Y NARANJO	TELDE	CONTRATO	150	0	0	5	37	105	8	150	1	GC
35004312	CEIP	DOCTOR HERNÁNDEZ BENÍTEZ	TELDE	DIRECTA	86	1	1	3	17	54	15	86	1	GC
35005006	CEIP	EL GORO	TELDE	CONTRATO	45	0	0	2	16	20	9	45	1	GC
35004257	CEIP	ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ	TELDE	CONTRATO	260	0	0	0	84	176	0	260	1	GC
35004324	CEIP	FERNANDO LEÓN Y CASTILLO	TELDE	CONTRATO	150	0	0	0	37	111	2	150	1	GC
35009462	CEIP	HILDA ZUDÁN	TELDE	CONTRATO	99	0	0	3	31	68	0	99	1	GC
35008925	CEIP	JINÁMAR FASE V	TELDE	CONTRATO	80	0	0	3	28	52	0	80	1	GC
35004270	CEIP	JOSÉ TEJERA SANTANA	TELDE	CONTRATO	200	0	0	7	68	132	0	200	1	GC
35006357	CEIP	JUAN NEGRÍN	TELDE	CONTRATO	120	0	0	4	16	92	12	120	1	GC
35010002	CEIP	LA GARITA	TELDE	CONTRATO	250	0	0	8	100	147	3	250	1	GC
35006941	CEIP	LOS CASERONES	TELDE	CONTRATO	80	0	0	0	25	50	5	80	1	GC
35005031	CEIP	LUCÍA JIMÉNEZ OLIVA	TELDE	DIRECTA	120	1	1	4	44	76	0	120	1	GC
35007301	CEIP	MAESTRO FÉLIX SANTANA	TELDE	CONTRATO	40	0	0	0	15	25	0	40	1	GC
35005614	CEIP	MARÍA JESÚS RAMÍREZ DÍAZ	TELDE	CONTRATO	120	0	0	0	50	70	0	120	1	GC
35004294	CEIP	MARÍA SUÁREZ FIOL	TELDE	CONTRATO	155	0	0	0	55	100	0	155	1	GC
35007829	CEIP	MARPEQUEÑA	TELDE	CONTRATO	125	0	0	0	38	81	6	125	1	GC
35004282	CEIP	PADRE COLLADO	TELDE	CONTRATO	120	0	0	0	35	75	10	120	1	GC
35008275	CEIP	PEDRO LEZCANO	TELDE	CONTRATO	100	0	0	3	25	65	10	100	1	GC
35008664	CEE	PETRA LORENZO	TELDE	DIRECTA	71	1	1	0	10	25	36	71	1	GC



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSUALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA	
35007817	CEIP	PLÁCIDO FLEITAS	TELDE	CONTRATO	185	0	0	6	37	148	0	185	1	GC	
35004336	CEIP	POETA FERNANDO GONZÁLEZ	TELDE	CONTRATO	210	0	0	0	69	136	5	210	1	GC	
35008445	CEIP	POETA FRANCISCO TARAJANO	TELDE	CONTRATO	130	0	0	4	50	70	10	130	1	GC	
35006655	CEIP	POETA MONTIANO PLACERES	TELDE	CONTRATO	100	0	0	3	23	63	14	100	1	GC	
35004300	CEIP	PRÍNCIPE DE ASTURIAS	TELDE	CONTRATO	175	0	0	5	53	120	2	175	1	GC	
35006473	CEIP	SAN JUAN	TELDE	CONTRATO	160	0	0	0	60	100	0	160	1	GC	
35006311	CEIP	SAULO TORÓN	TELDE	DIRECTA	230	1	2	7	60	170	0	230	1	GC	
35004491	CEIP	HUERTAS DEL PALMAR	TEROR	CONTRATO	42	0	0	0	11	31	0	42	1	GC	
35005456	CEIP	MIRAFLOR	TEROR	CONTRATO	95	0	0	0	23	72	0	95	1	GC	
35004518	CEIP	MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA	TEROR	DIRECTA	310	1	3	9	75	235	0	310	1	GC	
35004609	CEIP	ALCALDE RAFAEL CEDRÉS	TÍAS	CONTRATO	220	0	0	0	80	130	10	220	1	L	
35005067	CEIP	CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES	TÍAS	CONTRATO	130	0	0	0	45	80	5	130	1	L	
35006953	CEIP	LA ASOMADA - MÁCHER	TÍAS	CONTRATO	115	0	0	0	40	73	2	115	1	L	
35004610	CEIP	VIRGEN DE LOS VOLCANES	TINAJO	CONTRATO	290	0	0	0	95	160	35	290	1	L	
35004622	CEIP	CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY	TUINEJE	DIRECTA	460	1	3	14	119	340	1	460	1	F	
35008317	CEIP	GRAN TARAJAL	TUINEJE	DIRECTA	230	1	2	7	60	170	0	230	1	F	
35007571	CEIP	LAS PLAYITAS	TUINEJE	CONTRATO	30	0	0	0	12	18	0	30	1	F	
35006001	CEIP	TARAJALEJO	TUINEJE	CONTRATO	120	0	0	0	50	70	0	120	1	F	
35006011	CEIP	TESEJERAGUE	TUINEJE	CONTRATO	40	0	0	0	15	25	0	40	1	F	
35005092	CEIP	TISCAMANITA	TUINEJE	CONTRATO	25	0	0	0	12	13	0	25	1	F	
35009164	CEIP	TUINEJE	TUINEJE	DIRECTA	90	1	1	3	30	60	0	90	1	F	
35004713	CEO	REY JUAN CARLOS I	VALLESECO	DIRECTA	200	1	2	6	50	80	70	200	1	GC	
35004701	CEIP	LAS VEGAS	VALSEQUILLO DE G.C.	CONTRATO	70	0	0	2	18	52	0	70	1	GC	
35004658	CEIP	LOS LLANETES	VALSEQUILLO DE G.C.	CONTRATO	245	0	0	7	75	155	15	245	1	GC	
35005471	CEIP	TENTENIGUADA	VALSEQUILLO DE G.C.	CONTRATO	47	0	0	2	20	27	0	47	1	GC	
35004683	CEIP	VALSEQUILLO	VALSEQUILLO DE G.C.	CONTRATO	290	0	0	9	78	180	32	290	1	GC	
35004762	CEIP	PROFESOR RAFAEL GÓMEZ SANTOS	VEGA DE SAN MATEO	DIRECTA	350	1	3	10	77	224	49	350	1	GC	
35007003	CEIP	PLAYA BLANCA	YAIZA	CONTRATO	140	0	0	0	29	111	0	140	1	L	
35004828	CEIP	YAIZA	YAIZA	CONTRATO	105	0	0	0	35	70	0	105	1	L	
TOTALES LAS PALMAS				248		39.698	53	91	735	12.017	25.752	1.929	39.698	248	248

ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA, LA PALMA Y TENERIFE

CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
38000019	CEIP	ADEJE	ADEJE	CONTRATO	340	0	0	0	130	210	0	340	2	T
38000068	CEIP	ARMEÑIME	ADEJE	CONTRATO	170	0	0	0	62	103	5	170	2	T
38012009	CEIP	BARRANCO DE LAS TORRES	ADEJE	CONTRATO	225	0	0	0	105	120	0	225	2	T
38000081	CEIP	FAÑABÉ	ADEJE	CONTRATO	105	0	0	3	29	76	0	105	2	T
38009141	CEIP	LOS OLIVOS	ADEJE	DIRECTA	320	1	3	10	82	238	0	320	2	T
38000093	CEIP	TIJOCO BAJO	ADEJE	DIRECTA	280	1	3	8	89	191	0	280	2	T
38000101	CEIP	ÁUREA MIRANDA GONZÁLEZ	AGULO	DIRECTA	32	1	1	2	13	19	0	32	2	G
38000135	CEIP	ALAJERÓ	ALAJERÓ	CONTRATO	20	0	0	0	10	10	0	20	2	G
38000202	CEO	SANTIAGO APÓSTOL	ALAJERÓ	DIRECTA	165	1	2	5	25	77	63	165	2	G
38000238	CEO	ANDRÉS OROZCO	ARAFO	CONTRATO	325	0	0	0	96	174	55	325	2	T
38000354	CEIP	EL RÍO	ARICO	CONTRATO	30	0	0	0	12	18	0	30	2	T
38000299	CEIP	NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	ARICO	DIRECTA	170	1	2	5	45	125	0	170	2	T
38000263	CEIP	VILLA DE ARICO	ARICO	DIRECTA	165	1	2	5	52	113	0	165	2	T
38015400	CEIP	ARONA (PARQUE LA REINA)	ARONA	CONTRATO	385	0	0	0	122	263	0	385	2	T
38000408	CEIP	CABO BLANCO	ARONA	CONTRATO	170	0	0	5	51	119	0	170	2	T
38008781	CEIP	CHAYOFA	ARONA	CONTRATO	100	0	0	0	30	70	0	100	2	T
38008614	CEIP	EL FRAILE	ARONA	DIRECTA	256	1	2	8	72	184	0	256	2	T
38011765	CEIP	LA ESTRELLA	ARONA	CONTRATO	140	0	0	0	43	97	0	140	2	T
38010645	CEIP	LOS CRISTIANOS	ARONA	CONTRATO	310	0	0	0	90	220	0	310	2	T
38000366	CEIP	ÓSCAR DOMÍNGUEZ	ARONA	CONTRATO	115	0	0	4	35	80	0	115	2	T
38000421	CEIP	PÉREZ VALERO	ARONA	DIRECTA	300	1	3	9	90	210	0	300	2	T
38010384	CEIP	PLAYA LAS AMÉRICAS	ARONA	CONTRATO	230	0	0	0	80	150	0	230	2	T
38000469	CEIP	VALLE SAN LORENZO	ARONA	CONTRATO	185	0	0	0	64	116	5	185	2	T
38000470	CEO	BARLOVENTO	BARLOVENTO	DIRECTA	97	1	1	3	10	51	36	97	2	P
38000597	CEIP	MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS	BREÑA ALTA	DIRECTA	168	1	2	5	50	118	0	168	2	P
38000627	CEIP	MIRANDA	BREÑA ALTA	CONTRATO	85	0	0	0	30	55	0	85	2	P
38000706	CEIP	SAN ANTONIO	BREÑA BAJA	CONTRATO	160	0	0	0	48	110	2	160	2	P
38006174	IES	BUENAVISTA	BUENAVISTA DEL NORTE	CONTRATO	30	0	0	0	0	0	30	30	2	T
38010396	CEIP	LA CUESTA	BUENAVISTA DEL NORTE	CONTRATO	50	0	0	2	15	35	0	50	2	T
38000731	CEIP	NICOLÁS DÍAZ DORTA	BUENAVISTA DEL NORTE	DIRECTA	140	1	1	5	45	95	0	140	2	T
38000792	CEIP	ARAYA	CANDELARIA	CONTRATO	100	0	0	0	27	73	0	100	2	T
38000810	CEIP	CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	CANDELARIA	CONTRATO	95	0	0	0	24	71	0	95	2	T



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSUALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
38000858	CEIP	IGUESTE	CANDELARIA	DIRECTA	170	1	2	5	53	117	0	170	2	T
38000834	CEIP	PRÍNCIPE FELIPE	CANDELARIA	DIRECTA	360	1	3	11	110	250	0	360	2	T
38010876	CEIP	PUNTA LARGA	CANDELARIA	CONTRATO	375	0	0	11	117	254	4	375	2	T
38003756	CEIP	ADAMANCASIS	EL PASO	DIRECTA	130	1	1	4	40	90	0	130	2	P
38000949	CEIP	TAIBIQUE	EL PINAR DE EL HIERRO	DIRECTA	75	1	1	3	25	50	0	75	2	H
38004384	CEO	LEONCIO RODRÍGUEZ	EL ROSARIO	DIRECTA	107	1	1	3	18	54	35	107	2	T
38009357	CEIP	MACHADO	EL ROSARIO	CONTRATO	36	0	0	0	12	24	0	36	2	T
38004441	CEIP	SAN ISIDRO	EL ROSARIO	DIRECTA	400	1	3	12	125	275	0	400	2	T
38006678	CEIP	NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	EL SAUZAL	DIRECTA	230	1	2	7	75	155	0	230	2	T
38006681	CEIP	SAMOGA	EL SAUZAL	CONTRATO	210	0	0	6	75	135	0	210	2	T
38007026	CEIP	MIGUEL DE CERVANTES	EL TANQUE	DIRECTA	135	1	1	4	30	105	0	135	2	T
38000871	CEO	GUAJARA	FASNIA	DIRECTA	220	1	2	7	33	105	82	220	2	T
38000913	CEIP	TIGADAY	FRONTERA	DIRECTA	210	1	2	7	75	135	0	210	2	H
38000962	CEIP	LOS CANARIOS	FUENCALIENTE	CONTRATO	50	0	0	0	8	42	0	50	2	P
38001036	CEIP	ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ	GARACHICO	DIRECTA	160	1	2	5	50	90	20	160	2	T
38001139	CEIP	SANTO DOMINGO	GARAFÍA	DIRECTA	31	1	1	2	7	24	0	31	2	P
38008560	CEIP	ABONA	GRANADILLA DE ABONA	DIRECTA	250	1	2	8	63	187	0	250	2	T
38001267	CEIP	CHARCO DEL PINO	GRANADILLA DE ABONA	CONTRATO	106	0	0	0	37	69	0	106	2	T
38007932	CEIP	GRANADILLA DE ABONA	GRANADILLA DE ABONA	DIRECTA	279	1	2	8	59	180	40	279	2	T
38015680	CEIP	ISAAC DE VEGA	GRANADILLA DE ABONA	CONTRATO	200	0	0	0	85	115	0	200	2	T
38001395	CEIP	JUAN GARCÍA PÉREZ	GRANADILLA DE ABONA	DIRECTA	335	1	3	10	120	215	0	335	2	T
38015436	CEIP	LA JURADA	GRANADILLA DE ABONA	CONTRATO	250	0	0	0	80	164	6	250	2	T
38010657	CEIP	LA PASADA	GRANADILLA DE ABONA	CONTRATO	140	0	0	4	30	110	0	140	2	T
38008146	CEIP	LOS ABRIGOS	GRANADILLA DE ABONA	CONTRATO	170	0	0	5	48	122	0	170	2	T
38015643	CEIP	MONTAÑA PELADA	GRANADILLA DE ABONA	CONTRATO	280	0	0	0	95	182	3	280	2	T
38010402	CEIP	MONTAÑA ROJA	GRANADILLA DE ABONA	CONTRATO	199	0	0	0	61	134	4	199	2	T
38008377	CEIP	ADORACIÓN RGUEZ ALONSO	GUÍA DE ISORA	CONTRATO	90	0	0	3	30	60	0	90	2	T
38001528	CEIP	ALMÁCIGO	GUÍA DE ISORA	DIRECTA	210	1	2	6	50	160	0	210	2	T
38009746	CEIP	APONTE	GUÍA DE ISORA	DIRECTA	105	1	1	3	35	70	0	105	2	T
38001498	CEIP	CHIGORA	GUÍA DE ISORA	CONTRATO	70	0	0	0	20	40	10	70	2	T
38001474	CEIP	LA CUMBrita	GUÍA DE ISORA	DIRECTA	120	1	1	4	38	82	0	120	2	T
38009451	CEIP	LA ERA	GUÍA DE ISORA	CONTRATO	90	0	0	0	25	65	0	90	2	T
38001589	CEIP	TEOBALDO POWER	GUÍA DE ISORA	DIRECTA	170	1	2	5	47	117	6	170	2	T
38010554	CEIP	AGACHE	GÜÍMAR	CONTRATO	90	0	0	0	23	67	0	90	2	T
38001619	CEIP	ALFONSO X EL SABIO	GÜÍMAR	CONTRATO	275	0	0	8	90	185	0	275	2	T
38009311	CEE	CHACONA	GÜÍMAR	DIRECTA	12	1	1	0	0	0	12	12	2	T



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
38001723	CEIP	EL PUERTITO DE GUÍMAR	GUÍMAR	CONTRATO	130	0	0	4	45	85	0	130	2	T
38008043	CEIP	JULIÁN ZAFRA MORENO	GUÍMAR	DIRECTA	105	1	1	3	32	69	4	105	2	T
38001814	CEO	MARIO LHERMET VALLIER	HERMIGUA	DIRECTA	115	1	1	4	20	65	30	115	2	G
38008584	CEIP	BALDOMERO BETHENCOURT F.	ICOD DE LOS VINOS	CONTRATO	250	0	0	0	80	170	0	250	2	T
38001887	CEIP	CAMPINO	ICOD DE LOS VINOS	CONTRATO	130	0	0	0	50	80	0	130	2	T
38002041	CEIP	EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO (Icod)	ICOD DE LOS VINOS	DIRECTA	280	1	3	8	56	224	0	280	2	T
38002119	CEIP	ENRIQUE GLEZ MARTÍN	ICOD DE LOS VINOS	CONTRATO	52	0	0	0	22	30	0	52	2	T
38008845	EEI	ICOD	ICOD DE LOS VINOS	CONTRATO	10	0	0	0	10	0	0	10	2	T
38001930	CEIP	JULIO DELGADO DELGADO	ICOD DE LOS VINOS	DIRECTA	170	1	2	5	30	140	0	170	2	T
38010244	CEIP	LA VEGA	ICOD DE LOS VINOS	CONTRATO	40	0	0	0	10	30	0	40	2	T
38002077	IES	NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES	ICOD DE LOS VINOS	DIRECTA	120	1	1	2	0	0	120	120	2	T
38001437	CEIP	PLUS ULTRA	LA GUANCHA	DIRECTA	320	1	3	10	100	220	0	320	2	T
38003392	CEIP	ACENTEJO	LA MATANZA DE ACENTEJO	DIRECTA	230	1	2	7	70	160	0	230	2	T
38009941	CEIP	ATALAYA	LA MATANZA DE ACENTEJO	DIRECTA	105	1	1	3	30	75	0	105	2	T
38010888	CEIP	AGUAMANSA	LA OROTAVA	DIRECTA	105	1	1	3	30	75	0	105	2	T
38003537	CEIP	DOMÍNGUEZ ALFONSO	LA OROTAVA	CONTRATO	120	0	0	0	32	85	3	120	2	T
38009795	CEIP	INFANTA ELENA	LA OROTAVA	CONTRATO	60	0	0	0	16	44	0	60	2	T
38003719	CEIP	INOCENCIO SOSA HERNÁNDEZ	LA OROTAVA	CONTRATO	105	0	0	3	26	79	0	105	2	T
38003495	CEIP	LA LUZ	LA OROTAVA	DIRECTA	210	1	2	6	60	123	27	210	2	T
38003483	CEIP	LEONCIO ESTÉVEZ LUIS	LA OROTAVA	DIRECTA	125	1	1	4	42	83	0	125	2	T
38003409	CEO	MANUEL DE FALLA	LA OROTAVA	DIRECTA	180	1	2	6	30	75	75	180	2	T
38003513	CEIP	NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	LA OROTAVA	DIRECTA	140	1	2	4	49	91	0	140	2	T
38003562	CEIP	RAMÓN Y CAJAL	LA OROTAVA	CONTRATO	275	0	0	0	100	175	0	275	2	T
38003501	CEIP	SAN AGUSTÍN	LA OROTAVA	DIRECTA	135	1	1	4	42	93	0	135	2	T
38003653	CEIP	SANTA TERESA DE JESÚS	LA OROTAVA	CONTRATO	135	0	0	4	40	95	0	135	2	T
38010578	CEIP	SANTO TOMÁS DE AQUINO	LA OROTAVA	CONTRATO	70	0	0	0	20	46	4	70	2	T
38008857	CEIP	VÍCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	LA OROTAVA	DIRECTA	104	1	1	3	25	79	0	104	2	T
38007713	CEO	PRÍNCIPE FELIPE	LA VICTORIA DE ACENTEJO	DIRECTA	170	1	2	5	53	82	35	170	2	T
38009680	CEIP	SANTO DOMINGO	LA VICTORIA DE ACENTEJO	DIRECTA	220	1	2	7	58	162	0	220	2	T
38009151	CEIP	EL ROQUE	LOS LLANOS DE ARIDANE	CONTRATO	120	0	0	0	45	68	7	120	2	P
38003185	CEIP	MARIELA CÁCERES PÉREZ	LOS LLANOS DE ARIDANE	CONTRATO	200	0	0	0	40	155	5	200	2	P
38003173	CEIP	MAYANTIGO	LOS LLANOS DE ARIDANE	DIRECTA	188	1	2	6	75	109	4	188	2	P
38004301	CEIP	AGUSTÍN ESPINOSA	LOS REALEJOS	CONTRATO	200	0	0	0	65	135	0	200	2	T
38004207	CEIP	EL TOSCAL-LONGUERA	LOS REALEJOS	CONTRATO	215	0	0	0	90	125	0	215	2	T
38004232	CEIP	LA MONTAÑETA	LOS REALEJOS	CONTRATO	80	0	0	0	25	55	0	80	2	T
38004177	CEO	LA PARED	LOS REALEJOS	CONTRATO	180	0	0	6	50	104	26	180	2	T
38008110	CEIP	MENCEY BENTOR	LOS REALEJOS	CONTRATO	100	0	0	0	35	65	0	100	2	T



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
38004244	CEIP	PALO BLANCO	LOS REALEJOS	DIRECTA	145	1	1	5	40	105	0	145	2	T
38004256	CEIP	PÉREZ ZAMORA	LOS REALEJOS	CONTRATO	150	0	0	0	50	100	0	150	2	T
38006782	CEIP	AREGUME	LOS SILOS	DIRECTA	175	1	2	5	55	120	0	175	2	T
38010256	CEIP	LAS SALINAS	LOS SILOS	CONTRATO	59	0	0	0	23	36	0	59	2	T
38006769	CEIP	SAN BERNARDO	LOS SILOS	CONTRATO	39	0	0	2	13	26	0	39	2	T
38003926	CEIP	CÉSAR MANRIQUE	PUERTO DE LA CRUZ	DIRECTA	159	1	2	5	28	82	49	159	2	T
38010581	CEE	INÉS FUENTES	PUERTO DE LA CRUZ	DIRECTA	25	1	1	0	6	6	13	25	2	T
38004013	CEIP	JUAN CRUZ RUÍZ	PUERTO DE LA CRUZ	CONTRATO	200	0	0	0	50	150	0	200	2	T
38004001	CEIP	PUNTA BRAVA	PUERTO DE LA CRUZ	CONTRATO	200	0	0	0	65	125	10	200	2	T
38009801	CEIP	SAN ANTONIO	PUERTO DE LA CRUZ	CONTRATO	280	0	0	9	90	190	0	280	2	T
38003914	CEIP	TOMÁS DE IRIARTE	PUERTO DE LA CRUZ	CONTRATO	200	0	0	0	65	135	0	200	2	T
38004062	CEIP	PUNTAGORDA	PUNTAGORDA	CONTRATO	70	0	0	0	21	49	0	70	2	P
38004116	CEIP	PUNTALLANA	PUNTALLANA	CONTRATO	70	0	0	0	12	58	0	70	2	P
38004633	CEIP	JOSÉ LUIS ALBEN. GÓMEZ DE A.	SAN ANDRÉS Y SAUCES	DIRECTA	133	1	1	4	42	88	3	133	2	P
38008705	CEIP	AGUERE	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	115	0	0	0	35	74	6	115	2	T
38002156	CEIP	ALONSO NAVA Y GRIMÓN	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	170	0	0	0	39	131	0	170	2	T
38002193	CEIP	ÁNGELES BERMEJO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	180	1	2	6	45	135	0	180	2	T
38009783	CEIP	AYATIMAS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	201	1	2	6	45	133	23	201	2	T
38009539	CEIP	CAMINO DE LA VILLA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	225	0	0	7	73	152	0	225	2	T
38009771	CEIP	CAMINO LARGO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	325	0	0	0	76	249	0	325	2	T
38009931	CEIP	CARDONAL I	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	125	0	0	0	40	85	0	125	2	T
38008596	CEIP	CLORINDA SALAZAR	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	120	0	0	0	30	90	0	120	2	T
38002387	CEIP	EL ORTIGAL	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	100	0	0	3	27	73	0	100	2	T
38008331	CEIP	FERNANDO III EL SANTO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	315	0	0	0	100	215	0	315	2	T
38002791	IES	LA LABORAL DE LA LAGUNA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	146	0	0	2	0	0	146	146	2	T
38002478	CEIP	LA VERDELLADA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	105	0	0	3	25	75	5	105	2	T
38008471	CEIP	LAS CHUMBERAS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	140	0	0	4	50	90	0	140	2	T
38008109	CEIP	LAS MANTECAS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	80	0	0	0	17	63	0	80	2	T
38002341	CEIP	LAS MERCEDES	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	330	1	3	10	105	225	0	330	2	T
38003112	CEIP	LOPE DE GUERRA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	171	1	2	5	60	111	0	171	2	T
38008699	CEIP	MONTAÑA PACHO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	200	1	2	6	42	153	5	200	2	T
38009761	CEIP	NARCISO BRITO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	270	1	2	8	80	190	0	270	2	T



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSUALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
38002508	CEIP	PRÁCTICAS ANEJA E.U.P.	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	365	1	3	11	125	240	0	365	2	T
38008547	CEIP	PRINCESA TEJINA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	300	1	3	9	105	195	0	300	2	T
38002417	CEIP	PUNTA DEL HIDALGO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	130	0	0	4	40	90	0	130	2	T
38003045	CEIP	SAN BARTOLOMÉ	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	150	0	0	5	40	110	0	150	2	T
38002481	CEIP	SAN BENITO	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	140	0	0	4	32	103	5	140	2	T
38002880	CEIP	SAN LUIS GONZAGA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	235	1	2	7	67	168	0	235	2	T
38011509	IES	SAN MATÍAS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	80	0	0	1	0	0	80	80	2	T
38008626	CEIP	SAN MATÍAS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	DIRECTA	287	1	3	9	70	210	7	287	2	T
38002326	CEIP	SANTA ROSA DE LIMA	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	CONTRATO	120	0	0	4	48	72	0	120	2	T
38004748	CEIP	ÁNGEL GUIMERÁ	SAN JUAN DE LA RAMBLA	DIRECTA	164	1	2	5	40	124	0	164	2	T
38004694	CEIP	FRANCISCO AFONSO CARRILLO	SAN JUAN DE LA RAMBLA	DIRECTA	170	1	2	5	48	112	10	170	2	T
38015230	CEE	ADEJE	SAN MIGUEL DE ABONA	CONTRATO	30	0	0	0	5	6	19	30	2	T
38009965	CEIP	EL MONTE	SAN MIGUEL DE ABONA	CONTRATO	270	0	0	0	90	180	0	270	2	T
38004840	CEIP	JUAN BETHENCOURT ALFONSO	SAN MIGUEL DE ABONA	DIRECTA	280	1	3	8	60	220	0	280	2	T
38015461	CEIP	LLANO DE LAS NACIONES	SAN MIGUEL DE ABONA	CONTRATO	237	0	0	0	90	143	4	237	2	T
38004815	CEIP	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DE ABONA	DIRECTA	207	1	2	6	56	145	6	207	2	T
38009175	CEIP	LA LOMADA	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	DIRECTA	119	1	1	4	38	81	0	119	2	G
38004891	CEIP	RUIZ DE PADRÓN	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	DIRECTA	345	1	3	10	106	239	0	345	2	G
38005054	CEIP	ANSELMO PÉREZ BRITO	SANTA CRUZ DE LA PALMA	CONTRATO	100	0	0	3	40	60	0	100	2	P
38009588	CEIP	BENAHORE	SANTA CRUZ DE LA PALMA	DIRECTA	30	1	1	2	6	16	8	30	2	P
38010669	CEIP	GABRIEL DUQUE ACOSTA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	CONTRATO	150	0	0	5	55	95	0	150	2	P
38005017	CEIP	JOSÉ PÉREZ VIDAL	SANTA CRUZ DE LA PALMA	CONTRATO	100	0	0	0	40	60	0	100	2	P
38004967	CEIP	TAGOJA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	DIRECTA	75	0	0	3	8	52	15	75	2	P
38005406	CEIP	ALFONSO SPINOLA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	155	0	0	5	40	107	8	155	2	T
38011145	IES	BENITO PÉREZ ARMAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	130	0	0	0	0	0	130	130	2	T
38004347	CEO	BETHENCOURT Y MOLINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DIRECTA	300	1	3	9	65	145	90	300	2	T
38005273	CEIP	BUENAVENTURA BONNET	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	35	0	0	0	10	25	0	35	2	T
38008122	CEIP	CHIMISAY	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	115	0	0	0	33	82	0	115	2	T
38011121	CEIP	EL CHAPATAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	280	0	0	0	96	184	0	280	2	T
38009485	CEIP	EL DRAGUILLO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	105	0	0	3	30	75	0	105	2	T
38010441	CEIP	EL TABLERO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	200	0	0	6	56	144	0	200	2	T



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
38005716	CEIP	FRAY ALBINO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	150	0	0	0	55	95	0	150	2	T
38005327	CEIP	GARCÍA ESCÁMEZ	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	181	0	0	6	46	135	0	181	2	T
38016684	CEIP	GESTA 25 DE JULIO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	320	0	0	10	100	220	0	320	2	T
38006231	CEE	HERMANO PEDRO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DIRECTA	70	0	0	0	0	0	70	70	2	T
38005704	CEIP	ISABEL LA CATÓLICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	180	0	0	0	60	120	0	180	2	T
38016532	CEIP	LA SALUD	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	74	0	0	0	19	55	0	74	2	T
38005509	CEIP	LAS DELICIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	240	0	0	7	70	170	0	240	2	T
38009497	CEIP	LAS RETAMAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	135	0	0	0	44	91	0	135	2	T
38009217	CEIP	LOS DRAGOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	133	0	0	0	33	92	8	133	2	T
38011558	CEIP	LOS MENCEYES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	105	0	0	3	32	68	5	105	2	T
38008948	CEIP	LOS VERODES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	95	0	0	0	20	75	0	95	2	T
38006289	CEIP	MARÍA ISABEL SARMIENTO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	50	0	0	2	10	40	0	50	2	T
38010840	IES	MARÍA ROSA ALONSO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	40	0	0	0	0	0	40	40	2	T
38004438	CEIP	MATÍAS LLABRÉS VERD	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	120	0	0	0	30	90	0	120	2	T
38005376	CEIP	MIGUEL PINTOR GONZÁLEZ	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	180	0	0	0	63	117	0	180	2	T
38008742	CEIP	OFRA VISTABELLA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	205	0	0	0	70	135	0	205	2	T
38005731	CEIP	ONÉSIMO REDONDO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	120	0	0	0	35	85	0	120	2	T
38005169	CEIP	RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	40	0	0	2	10	30	0	40	2	T
38005674	CEIP	SALAMANCA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	170	0	0	0	50	120	0	170	2	T
38005133	CEIP	SAN ANDRÉS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DIRECTA	105	0	0	3	23	82	0	105	2	T
38005686	CEIP	SAN FERNANDO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	240	0	0	0	77	163	0	240	2	T
38004487	CEIP	SANTA CRUZ DE CALIFORNIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	120	0	0	0	25	95	0	120	2	T
38004451	CEIP	SANTA MARÍA DEL MAR	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	175	0	0	0	56	119	0	175	2	T
38010891	CEIP	SECUNDINO DELGADO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	140	0	0	4	40	100	0	140	2	T
38007981	CEIP	SUSANA VILLAVICENCIO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	31	0	0	0	6	25	0	31	2	T
38005315	CEIP	TAGOROR	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	125	0	0	4	36	89	0	125	2	T
38009527	CEIP	TÍNCER	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DIRECTA	140	1	1	4	38	102	0	140	2	T
38006137	CEIP	TOMÉ CANO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	270	0	0	0	75	195	0	270	2	T
38008067	CEIP	VILLA ASCENSIÓN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CONTRATO	120	0	0	0	40	80	0	120	2	T
38006401	CEIP	LA CORUJERA	SANTA ÚRSULA	DIRECTA	77	1	1	3	18	41	18	77	2	T
38009825	CEIP	MENCEY BENCOMO	SANTA ÚRSULA	CONTRATO	170	0	0	5	60	105	5	170	2	T



CÓDIGO	TIPO CENTRO	COLEGIO	AYUNTAMIENTO	GESTIÓN	MÓDULO	Cocineros	Aytes. De cocina	Vigilantes	INFANTIL	PRIMARIA	OTROS COMENSALES	TOTAL	PROVINCIA	ISLA
38006472	CEIP	SAN FERNANDO	SANTA ÚRSULA	DIRECTA	180	1	2	6	45	135	0	180	2	T
38006459	CEIP	SANTA ÚRSULA	SANTA ÚRSULA	CONTRATO	105	0	0	3	30	75	0	105	2	T
38006551	CEIP	FELICIANO HERNÁNDEZ GARCÍA	SANTIAGO DEL TEIDE	CONTRATO	45	0	0	0	10	35	0	45	2	T
38006538	CEIP	JOSÉ ESQUIVEL	SANTIAGO DEL TEIDE	CONTRATO	100	0	0	3	35	65	0	100	2	T
38006587	CEIP	TAMAIMO	SANTIAGO DEL TEIDE	DIRECTA	180	1	2	6	50	130	0	180	2	T
38006812	CEIP	EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO (Agua García)	TACORONTE	DIRECTA	150	1	1	5	40	102	8	150	2	T
38006915	CEIP	ERNESTO CASTRO FARIÑA	TACORONTE	DIRECTA	320	1	3	10	100	220	0	320	2	T
38009515	CEIP	GUAYONGE	TACORONTE	DIRECTA	170	1	2	5	50	120	0	170	2	T
38006964	CEIP	MARÍA ROSA ALONSO	TACORONTE	DIRECTA	270	1	2	8	86	178	6	270	2	T
38009606	CEIP	MAXIMILIANO GIL MELIÁN	TACORONTE	DIRECTA	210	1	2	6	70	140	0	210	2	T
38006952	CEIP	SAN JUAN PERALES	TACORONTE	DIRECTA	36	1	1	2	10	22	4	36	2	T
38011327	IES	TACORONTE-ÓSCAR DOMÍNG.	TACORONTE	CONTRATO	60	0	0	0	0	0	60	60	2	T
38010451	CEIP	EL PUERTO	TAZACORTE	CONTRATO	8	0	0	0	2	6	0	8	2	P
38007075	CEO	JUAN XXIII	TAZACORTE	DIRECTA	135	1	1	4	17	74	44	135	2	P
38007117	CEIP	FRANCISCA SANTOS MELIÁN	TEGUESTE	CONTRATO	175	0	0	5	55	120	0	175	2	T
38011005	CEIP	MARÍA DEL CARMEN FDEZ MELIÁN	TEGUESTE	CONTRATO	195	0	0	6	53	135	7	195	2	T
38007099	CEIP	MELCHOR NÚÑEZ TEJERA	TEGUESTE	CONTRATO	85	0	0	3	25	60	0	85	2	T
38011777	IES	TEGUESTE	TEGUESTE	CONTRATO	120	0	0	0	0	0	120	120	2	T
38007154	CEIP	TEÓFILO PÉREZ	TEGUESTE	DIRECTA	370	1	3	11	100	265	5	370	2	T
38007269	CEO	TIJARAFE	TIJARAFE	DIRECTA	160	1	2	5	27	78	55	160	2	P
38007452	CEIP	EL RETAMAL	VALLE GRAN REY	DIRECTA	35	1	1	2	14	21	0	35	2	G
38007439	CEO	NEREIDA DÍAZ ABREU	VALLE GRAN REY	CONTRATO	120	0	0	4	25	65	30	120	2	G
38007634	CEIP	ÁNGEL MORENO URBANO	VALLEHERMOSO	DIRECTA	74	1	1	3	22	30	22	74	2	G
38007622	CEIP	TEMOCODÁ	VALLEHERMOSO	DIRECTA	17	1	1	2	8	7	2	17	2	G
38007373	CEIP	VALVERDE	VALVERDE	DIRECTA	279	1	2	8	90	189	0	279	2	H
38008651	CEIP	PRINCESA ARECIDA	VILLA DE MAZO	DIRECTA	210	1	2	6	45	115	50	210	2	P

TOTALES SANTA CRUZ DE TENERIFE	225	36.054	90	165	721	10.406	23.689	1.959	36.054	225	225
--------------------------------	-----	--------	----	-----	-----	--------	--------	-------	--------	-----	-----

TOTALES COMUNIDAD	473	75.752	143	256	1.456	22.423	49.441	3.888	75.752	473	473
-------------------	-----	--------	-----	-----	-------	--------	--------	-------	--------	-----	-----

2. Si el número de comensales reales, distribuidos por niveles, resulta ser inferior a las plazas ofertadas por los centros, o si se produjera un aumento en dicho número de comensales, previa autorización, en su caso, del aumento del módulo de comensales del respectivo centro escolar, o si la disponibilidad del personal así lo requiere, podrá variarse el personal laboral destinado al servicio de comedor de cada centro escolar, en los términos que la normativa así lo permita.



Sexta.- Personas distintas a los alumnos comensales del centro que, con carácter habitual durante el curso escolar, podrán disfrutar del servicio de comedor escolar.

1. La Dirección del centro podrá autorizar el uso del servicio del comedor escolar, si las disponibilidades de personal y espacios lo permite, al profesorado del mismo, y, excepcionalmente, al de otros centros sin comedor que lo soliciten, fijándose una cuota de 3,50 euros/día, o el coste del servicio cuando este sea superior a la referida cantidad. Las cuotas serán ingresadas, por períodos anticipados, en la cuenta corriente del comedor del centro.

2. Asimismo, podrá autorizar al personal docente y de servicios o programas educativos autorizados y dependientes de esta Consejería y otro personal que preste servicios permanentes durante el curso escolar, en el centro educativo aunque no dependa de la Consejería de Educación y Universidades, en los mismos supuestos y por la misma cantidad contemplada en el apartado anterior.

3. Igualmente, con carácter esporádico, podrá ser autorizado alumnado de otros centros docentes públicos no universitarios que se encuentre realizando actividades extraescolares (viaje de fin de curso, visitas, programas de la Consejería de Educación y Universidades, etc.). Les será de aplicación la cuota máxima de comensal no subvencionado.

4. El Director o Directora del centro y la persona Encargada de Comedor, cuando hagan uso de este servicio, estarán exentos/as del pago de la cuota.

5. Con el fin de potenciar la función educativa del comedor, los centros, a través del Consejo Escolar, podrán acordar la incorporación de profesorado que preste servicio en el centro -que voluntariamente lo solicite y en número preciso- al servicio del comedor, con la misión única y específica de colaborar en la tarea educativa durante el servicio del comedor. Dicho profesorado quedará exento de abonar el pago de la cuota.

6. El coste derivado de lo contemplado en los apartados 4 y 5 anteriores será previsto en el presupuesto del comedor, no pudiendo proceder de los créditos asignados para subvención del alumnado.

7. Para el personal laboral que presta servicios en los centros docentes públicos con comedor de gestión directa, la cuota/día vendrá determinada por el coste de la materia prima para la elaboración del menú y en los centros docentes públicos con gestión contratada, la cuota/día vendrá determinada por el certificado de la empresa contratada.

Séptima.- Otras normas de funcionamiento del servicio.

1. La pérdida de la condición de comensal por causas distintas a las especificadas en la base vigésima primera, apartado 3, del Anexo II de la Orden de 24 de abril de 2009, por no abono de cuotas o falsedad de datos, requerirá la aplicación del procedimiento que establece el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 108, de 2.6.11).



2. El Consejo Escolar, en aplicación del artículo 9, apartado 3, de la Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se regula la organización y funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC nº 47, de 10.3.3), garantizará la seguridad de los comensales y funcionamiento del servicio, estableciendo claramente el protocolo de actuaciones en caso de evacuación, accidente u otras circunstancias relevantes que puedan producirse durante el transcurso del servicio, señalando con total precisión y claridad la persona o personas que deban localizar al encargado o encargada del comedor y/o al miembro del equipo directivo por requerirlo las circunstancias. El mencionado protocolo obrará en poder del personal del servicio de comedor y de la persona responsable.

3. La persona que actúe de encargado o encargada de comedor deberá supervisar el servicio, estar a disposición de este y localizable, de modo que pueda acudir al centro educativo de forma inmediata cuando lo requiera cualquier circunstancia. En caso de ausencia de la persona encargada de comedor, deberá preverse la disponibilidad por algún miembro del equipo directivo en el horario del servicio.

4. En cumplimiento del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución, y comercio de comidas preparadas y para garantizar la mayor seguridad alimentaria de los comensales, los comedores de gestión directa incluirán en su presupuesto el coste ocasionado por el mantenimiento del Sistema de Análisis de Peligro y Puntos de Control Críticos (APPCC) y los de servicio contratado especificarán en el contrato, que se archivará en el centro, una cláusula por la que la empresa suministradora asume el Sistema y mantenimiento.

5. Las comidas o productos, tanto elaborados en el propio centro como suministrados por empresas, no podrán ser objeto de distribución o consumo fuera de las dependencias de los mismos, en aplicación de la normativa sanitaria.

6. Con la finalidad de que las familias puedan complementar el régimen alimenticio de sus hijos e hijas, se les comunicará la programación de los menús a servir en el comedor, teniendo en cuenta las posibles variaciones derivadas del funcionamiento de la cocina (disponibilidad cocina, personal, suministros, ...).

7. El horario de trabajo del personal laboral del comedor escolar se adecuará a las necesidades del servicio.

8. El Consejo Escolar garantizará y velará para que se realice el servicio de las dietas alimentarias (menús diferenciados) cuando sean prescritas por los servicios médicos o por causas de índole religioso debidamente fundamentadas.

9. Con carácter general deberán tenerse en cuenta los objetivos números 167 (“todos los colegios con comedor ubicados en zonas donde exista un alto nivel de flúor en el agua, dispondrán de agua no fluorada para la preparación de la comida y para el agua de consumo”), 171 (“los colegios con comedor escolar realizarán sistemáticamente actividades de cepillado dental”) y 301 (“en los colegios con servicio de comedor, el suministro alimentario será nutricionalmente adecuado”), establecidos en el Decreto 3/1997, de 21 de enero, por el que se aprueba el Plan de Salud de Canarias (BOC nº 41, de 31.3.97).



10. Desde el punto de vista de las condiciones higiénico sanitarias de los establecimientos, se tendrá en cuenta por los centros y por las empresas contratistas de los comedores escolares, la amplia normativa aplicable, y especialmente lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (DOUE nº L 139, de 30.4.04), el Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE nº 11, de 12.1.01), y el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre de 2003, sobre seguridad general de los productos (BOE nº 9, de 10.1.04).

Octava.- Gestión, planificación y justificación de los comedores escolares.

1. Gestión.

Sin perjuicio de la planificación efectuada para el curso escolar 2017-2018, en virtud de los anexos remitidos por los centros educativos con comedor escolar antes del 31 de enero de 2017, en atención a la posibilidad de la Consejería de Educación y Universidades de conceder asignaciones extraordinarias cuando existan razones justificadas que así lo aconsejen y con la finalidad de poder atender cualquier modificación del alumnado de “Cuota Cero” que se produzca durante el curso escolar, lo centros deberán remitir a esta Dirección General, el certificado que se adjunta como Anexo II, “Certificado de comensales por tramos de renta y cuota cero” a los efectos de comunicar la variación experimentada en el alumnado de “Cuota Cero”.

Dicho Certificado se remitirá a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, haciendo constar en cada momento los datos existentes a la fecha de emisión del certificado, en las siguientes fechas:

- Solo durante el curso escolar 2017/2018, y dado que no se han comunicado con anterioridad los alumnados de “Cuota Cero”, antes del 15 de octubre de 2017, haciendo constar el alumnado de dichas características existente en el centro educativo.

- Entre el 1 y el 15 de enero de 2018.

- Y entre el 1 y el 15 de abril de 2018.

2. Planificación.

Con el fin de efectuar la planificación del comedor escolar para el curso escolar 2018-2019, los centros que presenten modificaciones respecto de la planificación del presente curso escolar cumplimentarán el certificado que figura como Anexo III.

Este anexo debe ser remitido a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa antes del 31 de enero de 2018.

Con el objeto de cuantificar las asignaciones de los créditos a los centros educativos desde esta Dirección General para el curso escolar 2018-2019, los consejos escolares respectivos



cumplimentarán el certificado que figura como Anexo II haciendo constar los datos previstos para el siguiente curso escolar. Dicho anexo deberá ser remitido, en la misma forma que el anterior, antes del 15 de julio de 2018.

3. Justificación.

A los efectos de justificar los ingresos y gastos, los centros deberán remitir a esta Dirección General antes del 15 de julio de 2018, los siguientes anexos:

- Certificación del Consejo Escolar acreditativo de los ingresos y gastos del comedor escolar, según modelo del Anexo IV.

En dicho anexo se realizará una diligencia que haga constar las compras pendientes de abonar, a 30 de junio de 2018 por falta de saldo.

- Certificación de los días efectivos de servicio del curso escolar 2017-2018 y número de comensales subvencionados y no subvencionados, y de la concesión de subvenciones, con relación nominal según modelo del Anexo V.

4. Conforme a lo anterior, la remisión de certificaciones habrá de efectuarse conforme al siguiente cuadro:

ANEXOS	CONTENIDO	FECHA
I	Certificado de encargado/a de comedor. Curso 2017-2018	15/07/18
II	Certificado de comensales por tramos de renta y cuota cero.	1-15/10/17 1-15/01/18 1-15/04/18 15/07/18
III	Planificación de comensales. Curso 2018-2019	31/01/18
IV	Justificación ingresos-gastos. Curso 2017-2018	15/07/18
V	Certificación días servicio y promedio comensales y de concesión subvenciones. Curso 2017-2018	15/07/18

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 2017.- El Director General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, Juan Rafael Bailón Casanova.

**ANEXO I****CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO ENCARGADO/A DE COMEDOR**
CURSO ESCOLAR 2017-2018

D./Dña. _____, Secretario/a del Consejo
Escolar del Centro _____, con el Código
_____, Municipio _____, Teléfono _____,
Fax _____.

CERTIFICA:

Que D. (Apellidos / Nombre) _____, con D.N.I.
nº _____, y Nº Rº _____ Personal _____, Personal
Docente, _____ Docente sustituto, o _____ Laboral.

Ha desempeñado el servicio de Encargado de Comedor, de acuerdo con los artículos 17 y 18 de la Orden de 11 de septiembre de 1996 (BOC nº 119, de 18/09/96), desde el mes de _____, hasta el mes de _____, con un total (*)Total meses _____

Que sus datos bancarios son:

CÓDIGO CUENTA													
IBAN		ENTIDAD		OFICINA		D.C.		Nº CUENTA					
E	S												

Y para que así conste, a los efectos de la asignación contemplada en la presente Resolución, expido el presente con el Vº Bº del/la Presidente/a del Consejo Escolar, en _____ a ____ de _____ de 2018.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL
DEL CONSEJO ESCOLAR

EL/LA SECRETARIO/A DEL
CONSEJO ESCOLAR



Fdo: _____

Fdo: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

**ANEXO II****CERTIFICADO DE COMENSES POR TRAMOS DE RENTA Y CUOTA CERO**

D/Dña. _____, Secretario/a del Consejo
Escolar del Centro _____, Código
_____, Municipio _____, Isla de _____ Teléfono
_____, Fax _____.

CERTIFICA: Que según los datos que obran en los archivos de este centro, el número de solicitantes de plaza de comedor admitidos, así como el número de éstos que, de acuerdo con los criterios objetivos que han de servir de base a la concesión de las mismas, establecidos en la Orden de 24 de abril de 2009 y dentro de la renta familiar máxima fijada por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, reúnen los requisitos necesarios para la obtención de la subvención, son los siguientes:

NÚMERO DE SOLICITUDES ADMITIDAS DISTRIBUIDAS POR LOS TRAMOS DE RENTAS Y CUOTA CERO DE LOS COMENSES

Comensales cuya renta familiar

- a) Supera el límite de ingresos familiares a partir del cual no se puede ser beneficiario de subvención. (a)
- b) Está entre el límite de ingresos a partir del cual no se puede ser beneficiario de subvención y 6.390,13 euros. (b)
- c) Inferior a 6.390,13 euros. (c)
- d) Alumnado Cuota Cero (d)

Suma de b, c y d

Suma de a, b, c y d

COSTE DIARIO DEL SERVICIO: €**CATERING CONTRATADO (EN SU CASO):**

Y para que conste, a los efectos previstos en la Orden de 24 de abril de 2009 y Resoluciones posteriores, expido el presente con el Vº Bº del/la Presidente/a del Consejo Escolar, en _____ a ____ de _____ de 201_____.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL
DEL CONSEJO ESCOLAR



EL/LA SECRETARIO/A DEL
CONSEJO ESCOLAR

Fdo: _____

Fdo: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

**ANEXO III****PLANIFICACIÓN DE COMEDORES**
CURSO ESCOLAR 2018-2019

D/Dña. _____, Secretario/a del Consejo
Escolar del Centro _____, Código
_____, Municipio _____, Isla de _____ Teléfono
_____, Fax _____.

CERTIFICA:

Que el Consejo Escolar del centro acordó, teniendo en cuenta los comensales actuales y posibles variaciones, solicitar un módulo de _____ alumnado comensal para el curso escolar 2018-2019.

	COMENSALES REALES A ENERO DE 2018	PLANIFICACIÓN CURSO ESCOLAR 2018-2019
Comensales Infantil		
Comensales Primaria		
Resto alumnado comensal		
Total comensales		(*)

(*) El módulo solicitado para el curso escolar 2018-2019 debe coincidir con el del total de la planificación para el mismo curso.

Si el módulo solicitado para el curso 2018-2019 es inferior o superior al del curso escolar 2017/2018, especificar los siguientes aspectos:

a) Causas que motivan el aumento o disminución de comensales:

En caso de variación en el módulo de funcionamiento del presente curso escolar y teniendo en cuenta los comensales

b) De solicitar aumento con respecto al módulo de la Orden anterior, material que necesitaría:

c) De solicitar disminución con respecto al módulo de la Orden anterior, material que podría ser objeto de traslado:

Y para que conste, a los efectos previstos en la Orden de 24 de abril de 2009, expido la presente con el Vº Bº del/la Presidente/a del Consejo Escolar, en _____ a ____ de _____ de 2018.

Vº Bº
LA INSPECCIÓN
EDUCATIVA

Sello
de
Inspección
Educativa

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A
DEL CONSEJO ESCOLAR

Sello
del
Centro

EL/ LA SECRETARIO/A
DEL CONSEJO ESCOLAR

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

**ANEXO IV****JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL COMEDOR ESCOLAR**
CURSO 2017-2018

D/Dña. _____, Secretario/a del Consejo
Escolar del Centro _____, Código
Municipio _____, Isla de _____ Teléfono
_____, Fax _____.

CERTIFICA: Que la ejecución del presupuesto de Comedor Escolar del Centro se ha realizado de conformidad al presupuesto aprobado por el Consejo Escolar y posteriores modificaciones, en su caso, de acuerdo con la siguiente distribución:

INGRESOS POR CONCEPTOS	Remanente JUNIO 2017	Asignaciones para subvenciones al comedor	Cuotas alumnado	Aportaciones del Profesorado	Otros ingresos	TOTAL DE INGRESOS

GASTOS	ALIMENTACIÓN (menú)	OTROS GASTOS INHERENTES	TOTAL GASTOS

TOTAL DE INGRESOS - TOTAL DE GASTOS = REMANENTE A JUNIO 2018	
--	--

De este remanente, el generado por falta de aplicación de la asignación concedida por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y que será detraído en su totalidad del importe de la asignación correspondiente al siguiente curso escolar (Orden de 24 de abril de 2009) es:

REMANENTE ASIGNACIÓN SUBVENCIÓN CONSEJERÍA	
--	--

Asimismo CERTIFICA que:

- El Consejo Escolar ha aprobado los ingresos y gastos que anteriormente se detallan, así como que la asignación recibida ha sido destinada a la finalidad para la que fue concedida.
- Que los justificantes originales y demás documentación administrativa se encuentran archivados en el Centro.
- Que de los datos obrantes en el centro de la gestión del Comedor Escolar queda el siguiente importe referido a:

COMPRAS PENDIENTES DE PAGAR	
Y para que conste, a los efectos de acreditación de ingresos y gastos del Comedor Escolar del curso escolar 2017/2018, expido el presente con el Vº Bº del/la Presidente/a del Consejo Escolar, en a _____ de _____ de 2018.	

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL
DEL CONSEJO ESCOLAR



EL/LA SECRETARIO/A
CONSEJO ESCOLAR

Fdo: _____

Fdo: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA



ANEXO V

INFORME SOBRE DÍAS DE SERVICIO Y PROMEDIO DE ALUMNADO COMENSAL Y CERTIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES
CURSO ESCOLAR 2017-2018

D/Dña. _____, Secretario/a del Consejo
Escolar del Centro _____, Código
_____, Municipio _____, Isla de _____ Teléfono
_____, Fax _____

CERTIFICA: Que la distribución de subvenciones y asignación de cuotas, correspondientes al curso escolar 2017/2018, se ha realizado de conformidad con las directrices del Consejo Escolar y que el servicio real y el promedio de alumnado comensal ha sido el siguiente:

MESES	DÍAS	COMENSALES		
	SERVICIO REAL	NO SUBVENC.	SUBVENC.	TOTALES
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
TOTALES ANUALES				

Y que el Consejo Escolar, por delegación de la Consejería de Educación y Universidades en virtud de la Orden de 24 de abril de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, ha concedido, dentro de los límites establecidos por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción para el curso 2017/2018, constando en el Libro de actas del Consejo Escolar los criterios de baremación utilizados, las siguientes subvenciones.

Asimismo, que han sido expuestos los listados de alumnado admitido y excluido; así como las subvenciones concedidas y cuota asignada a los comensales, con indicación del coste del servicio/día/comensal; quedando constancia literal de todo ello en el libro de actas del Consejo Escolar o anexo del mismo.

Y para que conste, a los efectos previstos en la Orden de 24 de abril de 2009, expedida con el Vº Bº del la Presidente/a del Consejo Escolar, en _____ a ____ de _____ de 2018.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL
DEL CONSEJO ESCOLAR

EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO ESCOLAR

Sello
del
Centro

Fdo:

Fdo:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA